



*Circuito Judicial de La Unión Nr.  
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda*

[Haga click aqui para ver los](#)

[Haga click aqui para ver los documentos](#)

**TRASLADOS**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Arboleda Nr., hoy **cuatro (4) de Diciembre de 2020**, se corre traslado a las partes dentro de los asuntos que se relacionan a continuación, por el término de tres (3) días:

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIO VENCIMIENTO
Ejecutivo Singular 2020-00031	Banco Agrario de Colombia S.A. VS. Yancy Lucero Hernández Erazo	Corre traslado de la solicitud de liquidación de crédito	Fijación 4/1220 <b>Inicia:</b> 7/12/20 <b>Vence:</b> 10/12/2020
Ejecutivo Singular 2020-00061	Banco Agrario de Colombia S.A. VS. Jairo Alveiro Rivera Carlosama	Corre traslado de la solicitud de liquidación de crédito	Fijación 4/1220 <b>Inicia:</b> 7/12/20 <b>Vence:</b> 10/12/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las decisiones en la fecha ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 07:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día; se desfija en la misma a las 04:00 p.m.

*Oswaldo Martínez Eraso*

**Oswaldo Martínez Eraso**

Secretario